MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1272 /

TEMUCO, 30 JUL. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de Termino de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 25.07.2018.

2.- El contrato de arriendo de fecha 01 de Enero de 2017 , entre Vania Elibeth Ferrada Reyes y Julián David Noguera Castro , celebrado en la notaria Juan Antonio Loyola Opazo, por la patente de Alcohol de Expendio de Cerveza o Sidra Rol 4-548, con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2017.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individual iza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, el **Termino Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-548
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA
Código Actividad	: 552.010
Dirección Comercial	: GENERAL MACKENNA N°768
Decreto de Renovación	: N° 125 DE ENERO 2018
Nombre Titular de la Patente	: FERRADA REYES VANIA ELIBETH
Rut Titular de la Patente	:
Dirección Particular	:
Nombre del Arrendatario	: JULIAN DAVID NOGUERA CASTRO
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 25.07.2018
Transferencia Nº	: 64
Fecha	: 25.07.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/HCR/vpv
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1559346